



**RESOLUCIÓN No.167  
DE 7 DE SEPTIEMBRE 2020**

**POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA LA SELECCIÓN DE UNA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR CON ACREDITACIÓN DE ALTA CALIDAD, PARA QUE ADELANTE LA CONVOCATORIA PÚBLICA DE ELECCIÓN DEL CONTRALOR DISTRITAL DE BARRANQUILLA PARA EL PERIODO RESTANTE 2020-2021**

**LA MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA**

En uso de sus facultades constitucionales, legales y reglamentarias, en especial lo señalado en la ley la Ley 1904 del 27 de junio de 2018, Resolución Número 0728 del 18 de noviembre de 2019 proferida por la Contraloría General de La República y El Reglamento Interno de la Corporación y

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución No. 161 del 1º de septiembre de 2020, se abrió convocatoria y se establecieron los criterios de evaluación a las ofertas presentadas por universidades, instituciones de educación superior con acreditación institucional en alta calidad, para la realización del concurso de méritos para la elección del contralor distrital de barranquilla periodo restante 2020 – 2021”

Que, la mencionada resolución estableció criterios objetivos de evaluación de las ofertas que se llegaren a recibir para dar mayor transparencia al proceso de selección de la Universidad, institución de educación superior pública o privada resulta necesario.

Que, conforme a lo establecido en el artículo cuarto de la citada Resolución, se publicó invitación en la página, [www.concejodistrital.gov.co](http://www.concejodistrital.gov.co), y se enviaron invitaciones a universidades con presencia en la ciudad. para garantizar la concurrencia.

Que atendiendo dicha invitación la Universidad de la Costa, fue la única en presentar propuesta dentro del término estipulado según invitación adjunta al expediente del presente proceso, enviando propuesta de servicios mediante comunicación recibida el día 4 de septiembre de 2020.

Que se requiere celebrar convenio con institución de educación superior pública o privada acreditada en alta calidad con miras a la selección meritocrática que exige la reglamentación actual, para la elección del Contralor Distrital de Barranquilla para el





**CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA**

periodo restante 2020 a 31 de diciembre de 2021.

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO: SELECCIÓN INSTITUCION DE EDUCACIÓN SUPERIOR:** Seleccionar a la Universidad de la Costa, como la Institución de Educación Superior con Acreditación de Alta Calidad, según Resolución 009521 del 6 de septiembre de 2019, toda vez que fue la única en presentar propuesta de servicios, el día 4 de septiembre de 2020, con el fin de realizar la asesoría técnica, jurídica, administrativa, apoyo logístico para la realización del diseño y aplicación de pruebas, valoración de antecedentes y entrega de resultados dentro de la convocatoria pública para elección Del Contralor Distrital de Barranquilla, de conformidad con la normatividad vigente.

**ARTICULO SEGUNDO:** Una vez agotada la etapa de selección de la institución con acreditación de alta calidad, se procederá a dar apertura mediante Acto Administrativo a la convocatoria pública de elección del Contralor Distrital de Barranquilla para el período restante 2020-2021, conforme a la normatividad vigente.

**ARTICULO TERCERO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Barranquilla, a los siete (07) días del mes de septiembre de 2020.

**JUAN CAMILO FUENTES PUMAREJO**  
Presidente

**MAURICIO JAVIER VILLAFANEZ JABBA**  
Primer Vicepresidente

**WILIAM VASQUEZ BUSTAMANTE**  
Secretario General

